



EXP-UNC:0023452/2010

**VISTO**

El informe del seminario electivo no permanente "*Las psicosis en la infancia*" a cargo del Med. Eduardo Ezequiel Abello dictado durante el ciclo lectivo 2008; y

**CONSIDERANDO**

Que constan en el expediente los resultados de la Encuesta de evaluación de seminarios y materias electivas no permanentes realizada a los alumnos que cursaron el seminario.

Que la Secretaría Académica solicitó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a Despacho de Alumnos y a Oficialía informe sobre el desempeño del docente a cargo y sus colaboradores.

Que consta en el expediente el informe del Secretario de Asuntos Estudiantiles y de la Directora del Área Enseñanza de nuestra Facultad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Tomar conocimiento** del informe del seminario electivo no permanente "*Las psicosis en la infancia*" a cargo del Med. Eduardo Ezequiel Abello dictado durante el ciclo lectivo 2008 y pasar a archivo el expediente de referencia.

**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

399

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA